

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
26 JUN 2013
Hora: 09:45 Folios: 01
Firma: *Carmela Sarmiento*



Resolución Directoral

Lima, 26 JUN. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 348-2013-OEA-HEP, de fecha 24 de Junio del 2013, que contiene el Informe N° 125-2013-OL-HE, de fecha 24 de Junio del 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, copia de los siguientes documentos: Certificación de Crédito Presupuestario N° 000668, Memorándum N° 325-2013-OEA-HEP, de fecha 11 de Junio del 2013, Certificación de Crédito Presupuestario N° 000667, Memorándum N° 334-2013-OEA-HEP, de fecha 12 de Junio del 2013; y



CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 013-2013-HEP/MINSA, de fecha 22 de Enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital de Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 11, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, modificado con las Resoluciones Directorales Nrs 131, 093, 087, 057 y 071-2013-DG-HEP/MINSA, de fecha 20 de Mayo, 18 y 09 de Abril y 13 y 26 de Marzo del presente año respectivamente;



Que, el Artículo 9°, de su Reglamento, de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo 8° del precitado Reglamento;

Que, con documento de vistos el Jefe de la Oficina de Logística, informa que de acuerdo al Memorándum N° 325-2013-OEA-HEP, de fecha 11 de Junio del 2013, la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita el Servicio del Sistema de Ventilación y Aire Acondicionado para la Ampliación del local del Hospital de Emergencias Pediátricas – Primer Piso y Sótano para el sistema de Climalización en dichos Ambientes, con el Expediente Técnico elaborado por el Ingeniero Mecánico se tiene de acuerdo a la Estructura de Costo el monto ascendente a S/. 349,450.07, con fecha probable de convocatoria en Julio del 2013, contando con la disponibilidad Presupuestal con Certificación de Crédito Presupuestario N° 000668, de fecha 24 de Junio del 2013, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Mediante Memorándum N° 334-2013-OEA-HEP, de fecha 12 de Junio del 2013, la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita el Servicio del Sistema de Agua Contra Incendio para el Servicio de Emergencias – Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital de Emergencias Pediátricas para brindar seguridad a la salud de las personas, integridad del edificio y a los equipos diversos mejorando los índices de vulnerabilidad hospitalaria, con el Expediente Técnico elaborado por el Ingeniero Sanitario, se tiene de acuerdo a la Estructura de Costo el monto ascendente a S/. 120,731.89, con fecha probable de convocatoria en Julio del 2013, contando con la disponibilidad Presupuestal con Certificación de Crédito Presupuestal N° 000667, de fecha 24 de Junio del 2013, suscrito por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;



Que en tal sentido corresponde emitir la presente resolución;

Que, con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística, visación de la Jefe de la Oficina

de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial 428-2007/MINSA y Resolución Ministerial N° 479-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031, Hospital de Emergencias Pediátricas, DISA V Lima Ciudad, Pliego 011, Ministerio de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2013, incluyendo los Procesos de Selección que a continuación se indican:

PAC	Descripción	Tipo	Cant. Items	valor estimado	fecha tentativa	F.F.
026	"SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIAS - SERVICIO GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS" Objeto: SERVICIO Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADS	1	S/. 120,731.89	01/07/2013	RECURSOS ORDINARIOS
027	"SERVICIO DEL SISTEMA DE VENTILACION Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA AMPLIACION DEL LOCAL DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS - PRIMER PISO Y SOTANO" Objeto : SERVICIO Lugar de ejecución : LIMA / LIMA / LA VICTORIA	ADP	1	S/. 349,450.07	01/07/2013	RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la presente Resolución Directoral se publique en el portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SE@CE), así como en la Página Web del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO TERCERO.- Póngase la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones a disposición del público en general, en la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital de Emergencias Pediátricas.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS
Dr. CARLOS A. BADA MANCILLA
M.P. 32766
DIRECTOR GENERAL

CABM/RNVC/jact
Cc
Of. Ejecutiva de Administración
Of. Ejecutiva Planeamiento Estratégico
Of. de Logística
Resp. SEACE-HEP.
Economía
Of. Estadística e Informática (Pub. Pagina Web)
Archivo

26 JUL 2013
355